

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.468/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra nota presentada por la Secretaria de Extensión mediante la solicita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura por contrato a plazo fijo del cargo N° 163 de la carrera de Administración y Apoyo – Área Secretaria de Extensión – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Categoría 7;

QUE tal solicitud se fundamenta en la licencia sin goce de haberes por razones particulares que usufructúa el Sr. Daniel CABEZAS, desde el 10 de Agosto de 2005 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Acuerdo N° 362/05 se otorga al Sr. Daniel CABEZAS licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, a partir del 10 de Agosto de 2005 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 6 obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por el Secretario de Hacienda y Administración;

QUE se cuenta con el Despacho N° 172/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura mediante contrato a plazo fijo, del cargo N° 163 de la carrera de Administración y Apoyo – Área Secretaria de Extensión – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Categoría N° 7;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

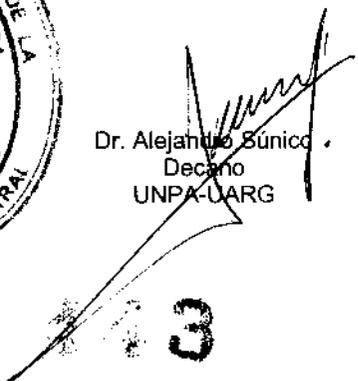
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para cubrir el cargo N° 163 de la carrera Administración y Apoyo – Área Secretaria de Extensión – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Categoría 7 mediante contrato a plazo fijo.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Sr. Decano a los efectos de que se designe la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

163